

BIBLIOTECA CENTRAL

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

# DISCURSO

PRONUNCIADO EN ROMA, EN LA CUARTA SESIÓN DEL CONGRESO  
MARIANO UNIVERSAL, EL 3 DE DICIEMBRE  
DE 1904.

BIBLIOTECA CENTRAL

DISCURSO

PROFUNDADO EN ROMA EN LA CUARTA SESIÓN DEL CONGRESO

MARIANO UNIVERSAL, EL 3 DE DICIEMBRE

DE 1904.



EMINENTÍSIMOS SEÑORES, VENERABLES HERMANOS EN EL EPISCOPADO,

PIADOSOS CONGRESISTAS:

**U**STO homenaje á la católica España ha sido la disposición de que en este Congreso Mariano Universal, el idioma español resonase al par que las otras lenguas en que se ha alabado á María. Ninguna otra nación, ó ciudad, sin excluir á esta Dominante, mostró tanto afán por que se definiera como dogma de fe la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios, ni tanto gozo cuando el Oráculo Pontificio colmó sus ardientes deseos. Tales sentimientos se manifestaron no sólo en la Península Ibérica, sino en todos sus inmensos dominios; y en castellano se elevaron al cielo más himnos á María que en ninguna de las lenguas de uno y otro hemisferio. Testigo ocular de los acontecimientos de más de medio siglo, empapado en la historia del sentir de la América española sobre este dogma consolador desde su descubrimiento,

con júbilo he aceptado la invitación de la Junta Cardenalicia, y he atravesado los mares para venir á disertar en vuestra presencia sobre un asunto tan grato á mi corazón. Sólo siento que el tema que me habéis asignado sea demasiado vasto para el escaso tiempo que me concedéis. Hablar de la Concepción Inmaculada de María en toda la América Latina, es poco menos que imposible en veinte minutos. Me limitaré, por tanto, á la Nueva España, hoy llamada Méjico, y procuraré, si no desmostraros, al menos indicaros, que conquistadores y conquistados fueron desde un principio, entusiastas defensores de la Concepción sin mancha de la Madre de Dios. Aduciré como prueba los escritos de los más doctos varones; los templos é institutos religiosos que su nombre tomaron; las doctrinas profesadas por sus Colegios y Corporaciones; el sentir unánime del pueblo en mil ocasiones manifestado. Confío en que acogeréis mis palabras con benevolencia, y os ofrezco pronunciarlas con tal claridad, que puedan entenderlas aun aquellos á quienes no es familiar nuestro idioma.

Las eruditas páginas que en este año jubilar se han publicado, han dado á conocer los escritos de los Padres y Doctores, de los oradores y poetas de la antigua España, que desde los tiempos más remotos defendieron el misterio de la Inmaculada Concepción. En ninguna parte del mundo se ignora que el Orden Seráfico se distinguió entre todos proclamándolo en las aulas, en los púlpitos, en los hogares, en las misiones.

Bastaría, por tanto, el recordar que el Nuevo Mundo recibió de España la Fe, y de los Franciscanos la educación, para dar á entender que los principios de la Madre patria pasaron á las hijas, y que éstas pueden reclamar su parte en la gloria de aquélla.

Pero no me limitaré á semejantes generalidades. Muchos tienen la idea que en las colonias españolas no florecieron las letras ni se arraigó de veras la religión. Muy lejos están de la verdad, y por lo que toca á Méjico en especial y al misterio de que tratamos, la enumeración que voy á hacer de los autores que de tal asunto trataron, probará que las letras sagradas desde luego se cultivaron con éxito maravilloso, y que el dogma católico no padeció detrimento al ser predicado en aquellas remotas regiones.

Apenas introducida la imprenta en Méjico, en el siglo XVI, tres libros se publicaron en defensa de la Inmaculada Concepción. En el siglo subsiguiente, es decir, en el XVII, contamos ya treinta y seis volúmenes sobre el mismo piadoso tema; y en el XVIII otros treinta. En el XIX suben á cuarenta y seis las lucubraciones que de tan grato asunto tratan *ex profeso*, habiendo dado rienda suelta á los piadosos escritores, la declaración dogmática hecha por el inolvidable Pío IX.

Entre éstos, pocos son tratados teológicos originales; pero muchos los sermones y panegíricos, no pocas las composiciones poéticas, y numerosos los rezos y devociones populares. De aquí inferiréis, sin esfuerzo, que no sólo se predicó el dogma de la Inmaculada Con-

cepción, sino que el pueblo escuchó á los predicadores seráficos y, empapándose en sus doctrinas, dió vuelo á su devoción en el lenguaje de la poesía y en sus favoritas plegarias. Permitid ahora que os hable de otras manifestaciones más duraderas y evidentes.

Al expirar el siglo XV, se fundó en la Península una congregación religiosa, que aprobó Inocencio VIII, y que desde luego se propagó maravillosamente en los dominios españoles. Algo contribuyó á tal incremento la romántica historia de su fundadora Doña Beatriz de Silva ó de Lara; pero más que todo el título de *Concepcionistas* que desde luego adoptaron las religiosas. Cuatro fueron á la Nueva España con la Marquesa del Valle, esposa del conquistador D. Hernando Cortés; y á los pocos años, de los cuarenta y dos espléndidos conventos, que con casi un millar de monjas adornaban la ciudad de Méjico, la mayor parte eran Concepcionistas. Sus Iglesias naturalmente se dedicaban á la Concepción sin mancha de María; profesaban y enseñaban esta doctrina sus directores espirituales: la predicaban en los púlpitos y la inculcaban en sus escuelas. Las religiosas que de allí salieron á fundar diez y siete conventos, que pronto se erigieron fuera de la Capital, la difundieron por todos lados. Se levantaron mil y mil Iglesias en su honor. A casi todas las parroquias y á no pocas diócesis se dió como patrona á María concebida sin mancha, y el nombre de *Concepción* llegó á ser el más popular entre las hijas de la Nueva España.

Entre los libros que acabo de enumerar, hay uno que lleva por título *Triunfo Parténico*, y trata de los certámenes científicos y literarios que en la Universidad de Méjico se celebraron los años de 1682 y 1683. A pesar de que domina en su estilo, lo que en España llamamos gongorismo y en Italia *seicentismo*, es un documento precioso que demuestra la alta doctrina y el acendrado clasicismo de la Academia Mejicana, y sobre todo la creencia de sus sabios Doctores en la Inmaculada Concepción de María, y su afán por enseñarla y difundirla.

En uno de los discursos que adornan el libro, se habla extensamente del voto hecho por la Universidad de defender siempre la doctrina de que hablamos y de no admitir á su claustro á ninguno que no pronunciase tal juramento. Este voto, decretado desde el año de 1618, se insertó después expresamente en los Estatutos que á la docta Corporación dió el Venerable Don Juan de Palafox, Obispo de Puebla y entonces Virrey de Nueva España. No puedo resistir al deseo de citar el decreto al pie de la letra:

«Ordenamos que los estudiantes, y todos los que en esta Universidad hubieren de graduarse de Bachilleres, Licenciados, Maestros ó Doctores, ó incorporarse en ella, y llevaren cátedras, antes de tomar posesión de ellas hagan la profesión de nuestra santa Fe Católica, en conformidad con lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, y asimismo por ser esta Universidad fundada por los Señores Reyes de Castilla y León, y do-

tada de su Real patrimonio por la majestad del Rey Felipe IV, Nuestro Señor, han de jurarle la obediencia y á los Virreyes en su nombre, y á los Rectores de la Universidad y asimismo juren de guardar estas constituciones y de defender la doctrina de la Concepción de Nuestra Señora, concebida sin pecado original, en la forma que por estas constituciones se ordena, y se le pondrá en el título de su grado, haber hecho el dicho juramento, y si sucediese haber alguno que rehusase hacerlo, le será por el mismo caso denegado el grado, y el que se atreviere á dárselo incurra en la pena de cien ducados de Castilla, y en privación de oficio el Secretario de ella.»

Permitidme que igualmente transcriba la fórmula del juramento: *Etiam ego Omnipotenti Deo Virginis Filio atque ipsi Sanctissimae deiparae quae Mater est Sapientiae, omnium Magistra morum, et disciplinae, coram perillustri huius Regalis Universitatis Mexicanae Domino Cancellario et caeteris Dominis Doctoribus et Magistris promitto ac iuro per haec ipsa sancta quatuor Evangelia, me iuxta piam ac laudabilem huius Universitatis constitutionem, semper et ubique professurum, neque umquam aliter verbo, scripto, aut quacumque alia ratione acturum, Virginem Sanctissimam in primo ipso vitae initio primoque Conceptionis instanti, omni prorsus originalis culpae labe caruisse, quod (quantum mihi per Ecclesiae Catholicae et sanctissimorum Patrum ac Pontificum sanctiones licet) toto corde profiteor ac credo, atque ad Dei et Immaculatae Virginis Matris gloriam, sapientiae splendorem,*

*huius Academiae ornamentum et animae meae salutem cessurum spero.*

Perseveró este juramento y estuvo en vigor esta constitución aun después de la declaración dogmática; y yo mismo lo presté al recibir en mi adolescencia el grado de bachiller, aunque añadiendo las palabras, *uti de fide iam definitam*. Ruégoos que os fijéis bien en las palabras de la fórmula en que todo se sujeta al juicio de la Santa Sede. Con otras piadosas creencias se ha querido imitar este método, haciendo preceder el juramento de defenderlas aun á la ordenación sacerdotal. No han durado mucho estas exigencias, por varias razones; pero á mi ver, muy particularmente porque se hacía punto omiso del juicio de la Iglesia, y casi se declaraba expulsado de su gremio al que no profesase doctrinas ó defendiese puntos históricos, en que la Iglesia, ó no ha querido ó no ha acostumbrado emitir un juicio. No así el juramento tan enérgico, cuanto ortodoxo, de la Universidad de Méjico. De la *Alma Mater* pasó la piadosa creencia á los colegios, á las escuelas, á las comunidades, al pueblo, y se arraigó en los corazones de todos los católicos mejicanos.

Siendo tales las convicciones de la Iglesia de Méjico, cuando el inmortal Pío IX, desde la roca de Gaeta, lanzó al mundo católico sus veneradas letras, anunciando su intención de declarar dogma de fe la Concepción sin mancha de María, dos gritos resonaron al mismo tiempo en toda la extensión de la Nueva España. ¡Cómo! (exclamaron muchos). ¡No está en el catálogo de

los dogmas la dulce creencia que desde pequeñuelos hemos profesado con todo nuestro corazón! Declaradlo, declaradlo dogma sin tardanza, Beatísimo Padre, gritaron los más doctos. En este sentido contestaron á Pío IX nuestros Obispos; en este tono escribieron todos eruditas cartas pastorales y predicaron elocuentes sermones; y uno de ellos, llevando más allá su fervor, escribió un renombrado opúsculo que se imprimió en esta Dominante; entre los *pareceres* que emitieron los sabios de todas las partes del mundo, entre ellos el célebre teólogo Perrone.

Cuando habló por fin el oráculo del Vaticano, el gozo de Méjico rayó en frenesí. Los púlpitos resonaron con las alabanzas de María Inmaculada, los poetas templaron sus liras, los artistas prepararon sus mejores pinceles, los templos se adornaron, las calles y plazas se inundaron con el gentío que celebraba tan fausto acontecimiento. Al nombre de María se agregaba el de Pío IX, y desde entonces fué Pío IX para Méjico el Pontífice por antonomasia.

La generación presente puede juzgar del entusiasmo de entonces, por las fiestas que en este año jubilar se han celebrado. Un año han durado; y lejos de decaer el fervor, se ha aumentado en cada parroquia y en cada diócesi, hasta el grado que ningún Obispo ha podido aceptar la invitación de venir á Roma á celebrar el glorioso jubileo, por quedarse para festejarlo en su Catedral. Yo mismo, á pesar del imán que siempre me atrae á esta Dominante, habría hecho otro tanto,

sin la invitación tan especial que la Comisión Cardenalicia se dignó hacerme para venir á cantar las glorias de María en este Congreso, en su loor congregado. Duéleme no haber podido llenar debidamente mi grata misión, tanto por mi propia insuficiencia, como por el corto tiempo que se nos concede el uso de la palabra.

Sea como quiera, dígnese María Inmaculada, dignaos vosotros aceptar el humilde homenaje de vuestro siervo. Dígnese el Décimo Pío, que gloriosamente gobierna el Orbe Católico, acoger los votos que á nombre de la Iglesia Mejicana hago por su feliz y pacífico reinado. Dígnese el Nono Pío, cuya memoria ha vivido siempre en mi pecho, escuchar las plegarias que por su eterna bienaventuranza y elevación á los altares, dirige al Cielo uno de los dos únicos Prelados, por sus propias manos ungidos, que aun viven en este valle de lágrimas.

